

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0376/26

AYUNTAMIENTO DE DONVIDAS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Donvidas, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 16 de febrero de 2026, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente por 15 días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, según el art. 170 del citado texto legal. Si no hubiera reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Donvidas, 17 de febrero de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Pedro Víctor Llorente Romo*.